



Ciudad Rodrigo 28 de Junio de 1918

Año VIII.-Núm. 428.

La nacionalización de los ferrocarriles

Hace tiempo, como chispazo ligero, como anticipado aviso para orientación de la opinión pública, lanzó el Sr. Cambó, Ministro de Fomento, la especie de la posibilidad de la nacionalización de las vías férreas, de la reversión al Estado de los ferrocarriles.

No pasó el anuncio de hipotético proyecto, pues aunque se dijo que este se había presentado al Consejo de Ministros, o los periodistas que recogieron la noticia no se dieron cuenta de su importancia, o la manifestación del Ministro, se hizo con reservas tales, que creyóse tanteo cuanto por lo visto era ya una realidad.

En la sesión del Congreso, el miércoles 26 del corriente y con ocasión de la discusión de otro proyecto importante, el de electrificación del Puerto de Pajares, el Sr. Cambó anunció solemnemente que la nacionalización de las grandes vías ferroviarias, será pronto una realidad, merced al patriotismo del Gobierno y de las Cortes. Y es conveniente —añadió— que se sepa que no reitero estos propósitos sin el conocimiento, asentimiento y estímulo de todos los ministros». (Los Sres. Maura y García Prieto que están presentes, asienten. Largos murmullos).

Ovación estruendosa merecía esa declaración y compromisos solemnes.

Las Compañías ferroviarias han sido las rémoras mayores de nuestro progreso. Atentas solo a su interés, el del país en general quedó

pospuesto siempre a los grandes egoísmos que suponían enormes dividendos, o aumento de reservas en capital, causa del encarecimiento de sus acciones que alcanzaron siempre cotizaciones que triplicaron y aún llegaron a cuadruplicar su valor efectivo.

Los ferrocarriles, en poder del Estado, no suponen solamente la modificación de la tarifa y mejora del material; son algo más, son como decía el Sr. Cambó al ocuparse del asunto, la protección a la industria nacional, a la circulación de la riqueza la posible; pérdida para el Estado, el negocio ruinoso a veces, las tarifas absurdamente baratas a que no podría llegar ninguna empresa, para servir al interés público.

Desembolso y no pequeño significará para la Nación el capital que tendrá que reintegrar a las Compañías, a todas las cuales falta un buen número de años para llegar a los noventa y nueve de la concesión. Mas todo ello, con ser de importancia, no llega ni siquiera a ser cantidad apreciable en la que supone el aumento de riqueza en la vida nacional.

Claro es que solo un Ministerio cual el que hoy rige los destinos de la Nación, pudiera atreverse a plantear tan magno proyecto: por consiguiente, deber de buenos patriotas es estimular el celo de nuestro Gobierno para que en la realización de su programa de reconstitución del país incluya el de nacionalización ferroviaria, como el más importante, el complemento de nuestra regeneración.



La asamblea de agricultores en Salamanca

El lunes de la corriente semana, se celebró en Salamanca, en el domicilio de la Liga, la Asamblea de labradores convocada por esta entidad, a la cual asistieron agricultores en gran número.

Fueron aprobadas las siguientes conclusiones, que se enviaron al Ministerio por conducto del Gobernador civil de la provincia:

1.^a Es de absoluta necesidad, para favorecer al labrador que vende «a forciori» los productos, que se establezca, antes de que se termine la recolección, la tasa mínima del trigo a un precio que no sea inferior a 50 pesetas los 100 kilogramos en la panera del productor.

2.^a Si los precios del trigo en el mercado llegaran a ser en cualquier época del próximo año agrícola inferiores al de 50 pesetas, que según los cálculos hechos por esta asociación, que es el de coste actual del quintal métrico, el Estado satisfará a los agricultores la diferencia, resarcíéndose del importe de este gasto por el establecimiento de un gravámen sobre los que obtienen beneficios de la guerra actual.

3.^a Los Gobiernos deben procurar fomentar la producción de trigo, otorgando primas a los labradores por el aumento de extensión cultivada o por el aumento de producción obtenida en comparación con el año anterior.

4.^o Que se conceda en las Juntas provinciales de Subsistencias, la debida representación a los agricultores, dándoles, al menos, la mitad de los puestos, y que en el establecimiento y regulación de las tasas de los productos agrícolas, intervenga un Comité de productores, como asesor de la Comisaría central de Subsistencias.

5.^o Se cree necesaria la formación de una estadística verídica, de la producción agrícola, por medio de declaraciones juradas de los agricultores, al término de la recolección, y de partes mensuales, en que estos hagan constar mensualmente el destino que se da a dichos productos: siembra, consumo, pago de rentas, venta, etc.

6.^o La Liga es opuesta a la incautación de granos, pero en el caso de que el Gobierno crea

indispensable llevarla a cabo, debe hacerse adquiriéndolos en el siguiente orden:

1.^o De los acaparadores; 2.^o, de los propietarios que cobren en grano las rentas; 3.^o, de los labradores que paguen al menos 100 pesetas de contribución; 4.^o, de los demás productores.



La extinción de la langosta

Por la Dirección de Agricultura se ha dictado una Real orden disponiendo que por los gobernadores civiles de las provincias de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Càceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Salamanca, Sevilla y Toledo se dicten desde luego cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de la ley por las Juntas locales de defensa contra las plagas del campo, así como que se encargue a los ingenieros y ayudantes de todas clases, a los guardas, Guardia civil, pastores y todos los que con motivo del cargo que desempeñan están continuamente en el campo, se observen los vuelos y revuelos de la langosta, para ver los sitios donde efectúa la aovación, denunciando los terrenos que queden invadidos a las oficinas de la sección agronómica respectiva.

También se ha dispuesto que los ingenieros jefes de las secciones agronómicas ordenen inmediatamente que reciban las denuncias su comprobación y acotamiento, lo más exacto posible, por el personal correspondiente, para no efectuar operaciones de extinción más que en aquellos puntos dentro de cada finca en que sea preciso, y que una vez comprobada la existencia de la plaga, las Juntas locales de defensa formen, sin excusa ni pretexto alguno, el presupuesto correspondiente, teniendo en cuenta lo que preceptúa el capítulo III de la ley y ateniéndose en todas sus partes a la misma.

Los gobernadores civiles y los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que existan constituidas las Juntas locales de defensa, comunicando a este ministerio las que no funcionen y constituyéndolas, haciendo uso de todos los medios que las leyes les conceden.

El ingeniero jefe de la sección agronómica

respectiva comunicará cada ocho días las denuncias de terrenos invadidos, para formar un estado verdadero de la plaga en la provincia.

Invocación a la casa del visir Absajeb ben Abbadi en Sabaján

Concurrieron varios poetas a ofrendar los primores de su improvisación a un certámen literario que los amigos del visir Absajeb concertaron con ocasión de haber cesado en su vizarato y retirarse a vivir una casa que construyó en las alturas de Sabajan. Habían dado por tema dicha casa y el maestro Abu Al Abbás Addabii, improvisó la siguiente invocación:

¡Casa del vizarato! Cómo te has encumbrado!
Allá dó el apogeo Cástor y Polux logran
te debo de buscar
Si la tierra concita la cólera del cielo
¿Tus destiladas lágrimas a este afligido suelo
en lluvia mandarás...?
Alegrarnos debemos al ver tu raudo vuelo
Que de la tierra el astro abandonando el cieno
procura su lugar
Así verterá al valle, tu honor por la ladera
A tu vista, la vista de la espada altanera
confusa volverás
Como confusa torna la hermosa coronada
Por la tersa diadema de la virginidad
la que liviana vió
Mansión del Emir debes mostrarte muy orgullosa
Con aquesta morada que guía cautelosa
te supo siempre dar
Al modo que la tierra halló su complacencia
En el hombre deífico que removi6 la esencia
del mundo que moró
La injuria de los tiempos roedora de grandezas
Ante el collar de perlas que Dios quiso engarzaras
benévola ha de ser
La nube blanquecina en tu regazo tienes
Obten para los tuyos la esencia de los bienes
y manda al enemigo el rayo asolador.

TRADUCCIÓN DE

G. DOMÍNGUEZ

La venta del pan por cuenta del pueblo

Dado el resultado de la visita girada a las panaderías por el Alcalde interino y descubiertas varias *informalidades* en la inversión de la ha-

rina entregada, procedente del trigo incautado, facilitada a precio distinto del corriente, adoptó la medida de que los panaderos le hiciesen entrega de todo el pan amasado con la harina del trigo incautado, para expenderlo al público en puestos especiales de cuenta del Municipio.

Al efecto, llegó a un concierto con los industriales, en virtud del cual, ellos entregan tantos cuantos panes les resulten de la harina que de la fábrica «La Concha» adquieren a precio especial, los cuales les son abonados a 0,84 pesetas uno, que son expedidos a su vez a 0,85 en los tres puestos de venta establecidos por el Municipio.

Del sobrante vuelven a hacerse cargo los panaderos a prorrata entre ellos, abonándolo a 0,90.

En cambio, se permite vender el pan a peseta.

Digna de aplauso es la medida que viene a evitar la filtración ya prevista por todos y por nosotros anunciada, a cuya corrección no quiso atender el Sr. Nogales. Sin embargo, si hemos de ser francos, nos parece la medida, poco radical en primer término y falta de equidad en segundo.

Poco radical, en cuanto descubierta la filtración y por ende la posible falta de pan por culpa de industriales poco escrupulosos, debió sentársele la mano con todo rigor, cerrándoseles sus hornos y encargando a los demás de la fabricación o fabricando por cuenta del Ayuntamiento; o cuando menos, debieron ser castigados los infractores, siquiera para que el pueblo hubiera conocido quienes eran los industriales honrados.

Poco equitativa, en cuanto se obliga a todos los panaderos a hacerse cargo del pan, sin tener en cuenta su procedencia y no todos confeccionan lo mismo, ni satisfacen los gustos del público y justo es que cada cual responda de sus obras. Muy bien, que se devuelva el pan sobrante, pero que cada uno cargue con el suyo bueno o malo.

Esto no quiere decir que no conceptuemos merecedora de alabanzas la conducta del Alcalde y mucho más, si conjura el conflicto que se avecina, el de la falta de trigo antes de la recolección del próximo.

— ESPANTAMOSCAS DE PAPEL —

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor 10.



NOTICIAS

En atención a la festividad del día de mañana adelantamos la salida de nuestro semanario en la seguridad de que nuestros lectores, han de encontrar justificada nuestra decisión.

Se encuentran muy mejorados en sus dolencias respectivas don Horacio García Lorenzo y doña Sofía Cornejo de López.

- HELADOS -

Los mejores en el
CAFÉ UNIVERSAL
SIEMPRE VARIADOS Y SELECTOS

Aprobaron de ingreso: el quinto ejercicio en la Academia de Infantería don Ramón Jeréz Espinazo hijo del malogrado Teniente de Carabineros don Joaquín; el segundo ejercicio en la de Ingenieros don Francisco de Hita Estanga hijo del Teniente Coronel don Raimundo de Hita, y de ingreso en el bachillerato el niño Ramón de Dios hijo de don Estanislao.

En las asignaturas correspondientes al tercer año del bachillerato; en el Colegio de huérfanos de Estado Mayor, obtuvo tres sobresalientes y un notable el niño Juanito Torres Ferrazón.

En la Normal de Maestras de Zaragoza y en exámen del tercer año, ha obtenido cuatro sobresalientes y tres notables la señorita Encarnación González, hija de don Adrián. Maestro de El Atance (Guadalajara) y sobrina de don Estanislao de Dios, Procurador de estos Tribunales, alumna que fué de este Colegio de Teresianas y hoy del de igual clase de la Capital Aragonesa.

Se venden una huerta y tierras al sitio de Terralba y Lagar Blanco, próximas a esta Ciudad.

Para precio y condiciones informarán en la Farmacia de la Viuda de J. González, Colada 8.

Los Farmacéuticos del partido de Salamanca, con la adhesión de algunos de otros distritos, en sesiones celebradas en la capital acordaron: Modificar la iguala bajo el tipo mínimo de diez pesetas, en los pueblos de residencia de los farmacéuticos y ocho, en los demás. Que los farmacéuticos limítrofes se reúnan y agrupen para que hagan las modificaciones que crean oportunas, con

arreglo a los tipos de igualatorio vigentes en las diferentes regiones remitiendo a la Junta el documento de compromiso que otorguen. Suprimir de los contratos de iguala, aquellos medicamentos de elevadísimo precio y de difícil adquisición, siguientes: Aceite de hígado de bacalao, esparteina, algodones, gasa, cocaína, tabletas, sales de quinina, vino de quina y seroformo.

Se están recibiendo adhesiones de muchos farmacéuticos y se cree que en breve estos acuerdos serán respetados por los de la provincia entera.

Lámparas



OSRAM

De 10, 16, 25, 32, 50 y 100 bujías

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Los regalos que hacen anualmente las Hijas de María han sido agraciados: el cuadro con el número 80 y el crucifijo con el número 171.

Juventud Mariana

Cursillo de francés, música y pintura, del 1 de Julio al 20 de Septiembre.

Las clases se darán en los salones de la Asociación, quedando abierta la matrícula hasta el día 1.º de Julio en que no se admitirán nuevas solicitudes.

Para más detalles al Director R. P. Aurelio A. de Ezama.

La velada literario-musical que como decíamos en nuestro pasado número constituirá uno de los números del programa acordado por la Comisión organizadora de la conmemoración del día de la prensa en nuestra Ciudad, se celebrará en el salón de actos del Seminario a las diez de la noche con arreglo al siguiente programa:

PRIMERA PARTE.—1.º *Primer Rondo* (Do menor) Op. I. F. Chopín, para piano, por don Luis Prieto.

2.º *Discurso*, sobre la fiesta por don Ramón Morales Fuentes.

3.º *Serenata* de Gounod, para piano y canto por don Cándido Ledesma y el tiple de la Santa Iglesia Catedral Luis Hernández.

4.º *Don Quijote llora*, poesía por don Jesús Sánchez Terán.

5.º *El Cristo de Lezzo*, para piano y canto por don Cándido Ledesma y don Saturnino Moro.

BREVE DESCANSO

SEGUNDA PARTE.—1.º «*Scene de ballet*» Ch. de Beriot, para violín y piano, por don Juan Morales y don Luis Prieto.

2.º *Caballero andante*, narración por don Cesáreo Moreno.

3.º *El periodista y el bandido*, (fábula) por don Pedro Rodríguez Roderó.

4.º «*La mia bandiera*» de Rotoli, por don Cándido Ledesma y don Saturnino Galache.

5.º «*La prensa Buena*» poesía por don José Manuel Martín.

Para ayuda de la «Buena Prensa» y para hacer un donativo al «Dinero de San Pedro» se hará durante la Velada una colecta secreta.

Se ruega a cuantos asistan a la Velada el mas completo silencio durante la ejecución de los números del programa.



TELUXOL LO MEJOR
PARA
EL PALUDISMO

PEDIDOS:

A su autor: **DON ANTONIO F. BALLESTERO**,
Farmacéutico, MORALEJA (Cáceres). Representante en Ciudad Rodrigo: Don A. Alvarez, Plaza Mayor, 20, 2.º

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías
13-11



Regresaron: de Salamanca don Alfredo Arellano y señora, la señorita Adelaida Risueño, don Tomás y don Juan Rodríguez Hurdisán y don Paulino Galán; de Madrid, la señorita María Méndez, don Jesús Montejo, don Eduardo Yepes y su hijo, don Clemente de Velasco y de Fuentes de Oñoro don Abelardo Briega.

Marcharon: para Madrid, don Eduardo Ruiz Marín y señora; para Irún, don Francisco Estanga; para San Martín de Trevejo doña Jesús Peralta, viuda de Torres Almunia su hijo Juanito y el niño Tomás Posadas; para Toledo, don Ramón Nuñez de Vargas y su hijo Julio.

Saludamos: a don Angel Domínguez S. Bordona, capitán de caballería, de Vitoria; don Carlos Vázquez de Aldana, de Salamanca.



Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.



Con toda felicidad dieron a luz las señoras de don Fernando Díez y de don Jaime Lorenzo Cruz.



Pérdida. El martes 18, se encontró en la vía pública un paquete conteniendo cierta cantidad de tela, el que se halla depositado en la imprenta de este periódico, a fin de ser entregado a la persona que acredite ser su dueño.



Siguiendo el Gobierno la marcha que se ha impuesto en la mejora de todas las clases del Estado, tras las reformas militares ya aprobadas, la ley de funcionarios civiles, la dotación del clero rural, los médicos titulares en proyecto y tantas otras de la misma tendencia, ha dado lectura en las Cortes a un proyecto de ley en beneficio de los maestros, a los cuales se aumenta el haber pasivo a fin de que dichos beneméritos funcionarios puedan gozar a su vejez del fruto de su trabajo.

A sus huérfanos se atiende, igualmente, reconociéndoles mayores derechos que en la actualidad gozan.



LUXOL El mejor brillo para metales **LUXOL**

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.



Durante los días de esta semana se ha celebrado en la Audiencia provincial de Cáceres el juicio oral del crimen de la dehesa de Malladas en término de Moraleja de que nuestros lectores tienen conocimiento, cometido en esta misma época del año de 1915 y del cual resultaron muertos un hombre, dos mujeres y dos niñas y gravemente herido un niño.

El hecho provocó apasionadas polémicas, porque los presuntos autores estuvieron segando en término municipal de Morasverdes, en nuestro partido desde el día 11 de Julio hasta el 25, en

que regresaron a Moraleja y los hechos ocurrieron en la mañana del día 15; y hay quien afirma haberlos visto sin interrupción aparente y la distancia de Morasverdes a Moraleja, es tal, que aprovechando todas las veredas, atajos y vericuetos de la sierra, no supone menos de tres días el viaje de ida y retorno.

Fueron citados más de cien testigos, entre ellos un buen golpe de vecinos de Morasverdes y Tenebrón.

Se arrienda desde el próximo mes de Septiembre la dehesa de «La Caridad».

Las proposiciones para contrato a doña Teresa Cascón, Calle de Madrid, número 30, principal, Ciudad Rodrigo.

Fallecieron: en Madrid el respetable señor don Robustán Ruíz, padre del Notario de esta Ciudad don Eduardo Ruíz Marín; en Villar de Ciervo don Alberto Rodríguez Hurdísán, hermano de don Antonio, don Tomás y don Juan Párroco jubilado, Canónigo de la S. I. Catedral, e industrial y Licenciado en Filosofía, respectivamente, nuestros convecinos; en Fuente de San Esteban la señorita Amalia Alvarez, hija del médico don José Alvarez Añoz; en Peñaparda doña Leocadia Simón Arias Camisón, esposa de don Cándido Martín, Secretario del Ayuntamiento, y en Salamanca la señora doña Eduvigis García Redondo, esposa de don Moisés Romero García.

A las familias de todos los fallecidos, enviamos nuestro pésame más sentido.

De interés. Preparación completa para el ingreso en el Cuerpo de Contadores de fondos provinciales y municipales, por el Contador del Ayuntamiento de esta Ciudad.

El sábado 29 de los corrientes, festividad de San Pedro, tendrá lugar en la parroquia de San Isidoro, solemnes cultos, en honor del Santísimo Sacramento.

Por la mañana a las ocho y media, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo, celebrará Misa de Comunión general. En ella se tendrá una plática encaminada a interesar a los fieles, para que eleven sus preces en favor de la Buena Prensa y para impetrar del Cielo el fin de la guerra. A las once, exposición de S. D. M., y Misa solemne con sermón a cargo del Presbítero Dr. don Serafin Tella Gallego, Profesor del Seminario. A continuación

de la Misa, se organizará la procesión que recorrerá las calles de Campo del Pozo, del Arco, Rua del Sol, Plaza Mayor, Fernando Sánchez-Arjona, Colegios y Campo del Trigo; quedando expuesto el Señor, hasta las seis y media de la tarde en que, después de rezado el Santo Rosario y un acto de desagravio, se hará la visita de Altares, terminando con la Reserva.

Se arriendan o venden

Dos tierras a la Chamorrilla y mangada de las Casillas de 270 y 618 estadales respectivamente, sitas en la socampana de Ciudad Rodrigo y

Se venden además

Una yugada de tierras de cincuenta y nueve huebras situada en el término de Robleda.

Pueden entenderse para informes y proposiciones con don Estanislao de Dios, Procurador, Plazuela de San Isidoro número 3, Ciudad Rodrigo.

El jueves, 26 del corriente, tomó posesión del Beneficio vacante en la S. I. Catedral para el que propuesto previa oposición el Presbítero don Angel Posadas Nava.

El nuevo Beneficiado recibió cariñosísimas felicitaciones y regalos de sus numerosos amigos a quienes obsequió espléndidamente después del acto oficial.

EN FAVOR DE LA INFANCIA DESVALIDA

Estos días ha publicado la *Gaceta* dos Reales órdenes en favor de la infancia desvalida. La primera de ellas dispone que las Juntas provinciales y locales de Protección a la infancia dirijan una circular invitando a las familias de los propietarios rurales para que recojan los niños desamparados por orfandad, abandono o negligencia de los padres, con residencia habitual en la provincia, a condición de proporcionarles lo necesario para su subsistencia, dedicando a las faenas preliminares del campo a los que tengan la edad que determina la ley.

Al mismo tiempo, los alcaldes, como presidentes de las Juntas de Protección a la infancia, deberán dirigirse igualmente a las granjas o entidades agrícolas para que los niños ociosos y abandonados menores de diez y seis años sean recogidos durante el día, proporcionándoles trabajo. En el

caso de que el padre, tutor o encargado de aquellos se opusiera a este acto, se le exigirá responsabilidad por fomentar la vagancia y abandono.

Podrán las Juntas provinciales y locales que cuenten con recursos económicos consignar a los modestos agricultores que recojan niños una pensión mensual de 20 pesetas como máximo; pero sólo hasta los diez y seis años, pues cumplida esta edad se supone que el aprendizaje de la profesión agrícola costeará el gasto de su subsistencia.

En las localidades donde haya niños recogidos por familias, los alcaldes y los vocales de las Juntas ejercerán una estrecha vigilancia para evitar la explotación, malos tratos y mala educación del menor, a cuyo efecto comunicarán las Juntas locales a la provincia las deficiencias que adviertan.

Las condiciones que deben reunir las familias para poderles confiar los menores serán:

Primera, que los jefes de ellas estén casados legalmente; segunda, que no padezcan ninguna enfermedad contagiosa; tercera, que observen buena conducta; cuarta, que sus recursos económicos no se limiten a la cantidad abonada por la manutención del menor, y quinta, que no tengan más de cuatro hijos.

Las Juntas propondrán al Consejo Superior la concesión de premios o diplomas de mérito a favor de las familias que sin percibir retribución hayan demostrado mayor interés y cuidado en beneficio de sus acogidos.

Respecto al trabajo de menores se tendrá en cuenta lo que preceptúan las disposiciones vigentes y las prohibiciones establecidas para las labores que pueden ser perjudiciales a la salud de los niños menores de diez y seis años a juicio de los inspectores del trabajo y del Instituto de Reformas Sociales.

La segunda Real orden tiene por objeto conseguir que en el mayor número posible, *las Corporaciones municipales destinen terrenos de su propiedad a la creación de parques infantiles en las condiciones que exija la higiene y salubridad,* y que se hallen situados en lugares que constituyan una garantía para la vida de los niños.

Además, los presidentes de los Ayuntamientos invitarán a los dueños de fábricas que fun-

cionen en la población correspondiente y que posean terrenos no utilizables anejos a las mismas para que se inicie la implantación de parques infantiles, facilitándoles árboles y los elementos posibles, a fin de que los hijos de las obreras, principalmente, no queden abandonados durante el trabajo de sus madres.

También se dispone que tanto los agentes de Policía gubernativa como los de Policía urbana, *ejercen la más estrecha vigilancia, para evitar que los niños se suban a los topes posteriores de los tranvías o a las traseras de los vehículos,* y cuando tales escenas presenciaren, detengan al menor que sea sorprendido en la forma indicada, y una vez indagado su domicilio y conducido a él, amonesten a su padre, tutor o guardador, y en caso de reincidencia sean éstos denunciados ante los Tribunales de justicia para que se les impongan las multas que merezcan por el abandono de sus hijos o pupilos.

Si se trata de menores abandonados o privados de sus padres y de su asistencia, se dispondrá su ingreso en los establecimientos benéficos que existan en la población.

* * *

Veremos que iniciativas toma ésta municipalidad o la Junta local de protección a la infancia aquí donde ni se celebra la fiesta del Arbol ni se emplean los fondos que aquella debe retener.

Dr. X.



BASTONES

PARAGUAS Y ABANICOS

Ultimas Novedades

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.



MERCADOS

DÍA 25 DE JUNIO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	20	
« barbilla »	19	50
Centeno »	17	50
Cebada »	15	
Algarrobas »	18	
Guisantes »	18	
Garbanzos »	35	
Habas »	17	
Maíz »	26	
Alubias »		
Patatas, arroba....	3	25

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.—Tratamiento especial por el NEBULOI, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

"EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.

Lejías de inmejorable calidad.
Despacho desde 1 litro.

SEGUROS DE GANADOS

y

Préstamos en metálico

"La Alianza Agrícola"

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Para informes: **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

Se desean Agentes; prefiriendo los que tengan práctica en el ramo de seguros.

OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

ENRIQUE CUADRADO



CYRUS

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

RELOJ de más **PRECISIÓN** y **ELEGANCIA**

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

CREACIÓN

Perfumería MYRURGIA

Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo